

Condiciones de uso de RedCAYLE

 	SGSI	VERSIÓN: 1
	Condiciones de uso REDCAYLE	VIGENCIA: 04/11/2024
		CAT: PÚBLICO
		PÁGINA: 2 DE 11

Índice

Condiciones de Uso y Seguridad de la Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León (RedCAYLE)	3
1. Alcance y ámbito de aplicación	3
2. Vigencia	4
3. Legalidad y cumplimiento	4
3.1. Honradez	5
4. Términos y condiciones	5
5. Uso aceptable	8
6. Uso no aceptable	8
7. Confidencialidad	9
8. Propiedad intelectual e industrial	9
9. Responsabilidad	9
10. Soporte a usuarios	10

 	SGSI	VERSIÓN: 1
	Condiciones de uso REDCAYLE	VIGENCIA: 04/11/2024
		CAT: PÚBLICO
		PÁGINA: 3 DE 11

Condiciones de Uso y Seguridad de la Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León (RedCAYLE)

La ciencia se desarrolla a través de proyectos de colaboración en los que los investigadores acceden a instrumentos y otros recursos científicos de forma remota, intercambiando datos y resultados a gran velocidad. Para ello se precisa de redes con prestaciones superiores a las que ofrecen los operadores de telecomunicaciones: circuitos de muy alta capacidad (10/100 Gbps), con muy baja latencia, plazos de activación muy reducidos o capacidad de gestión extremo a extremo. RedIRIS-NOVA es la respuesta estratégica del Gobierno Español al servicio de la cohesión y la competitividad en torno a la ciencia y la innovación.

La nueva generación de RedIRIS permite a los investigadores disponer de una infraestructura tecnológica de primer nivel para poder utilizar de manera flexible y eficiente los nuevos instrumentos científicos.

En este orden de cosas, la Junta de Castilla y León ha trabajado en el proyecto de la Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León (RedCAYLE), que proporciona a las instituciones afiliadas una infraestructura de red troncal de comunicaciones de alta capacidad, permitiendo así tanto el acceso a recursos de las redes de investigación como a Internet.

La Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (SCAYLE) asumió las funciones de "Centro de Gestión y Operación de RedCAYLE (Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León)" en virtud del convenio con la Administración General de la Comunidad de Castilla y León de 10 de junio de 2016.

1. Alcance y ámbito de aplicación

Este documento define las **normas de uso de obligatorio cumplimiento que deben seguir los usuarios de la Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León (RedCAYLE)**. Su principal objetivo es definir las condiciones de uso de los recursos para que el servicio resulte lo más eficiente y adecuado posible.

Las normas contenidas en este documento serán de aplicación **a todas las instituciones afiliadas a la Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León y a cualquier red de investigación, en tanto en cuanto haga uso de la infraestructura y servicios comunes de RedCAYLE**. Siendo responsabilidad de cada institución afiliada asegurar que sus usuarios conozcan y utilicen dicha infraestructura y servicios de acuerdo a los términos enunciados en este documento.

Las instituciones afiliadas están informadas de las Condiciones de Uso y aceptan su cumplimiento así como que el Centro de Control de la Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León sea el responsable del seguimiento de la misma.

 	SGSI	VERSIÓN: 1
	Condiciones de uso REDCAYLE	VIGENCIA: 04/11/2024
		CAT: PÚBLICO
		PÁGINA: 4 DE 11

La Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (SCAYLE) podrá modificar este documento de Condiciones de Uso para ajustarlo a la evolución tecnológica y legislativa que se produzca, siempre manteniendo el espíritu del mismo que se concreta en los objetivos para los que se ha creado la red y que se describen en el punto.

Las instituciones afiliadas serán puntualmente informadas de cualquier modificación que sea preciso introducir.

2. Vigencia

Las condiciones de uso recogidas en el presente documento, resultarán de obligado cumplimiento desde el momento en que se haya suscrito debidamente el correspondiente Convenio de Colaboración.

3. Legalidad y cumplimiento

Los servicios que se ofrecen en RedCAYLE, quedan sometidos a las condiciones y a los requisitos que se establecen en el documento de solicitud y en sus Anexos, así como al ordenamiento jurídico vigente que resulte, en cada momento, de aplicación.

En este sentido, las instituciones afiliadas se comprometen a **no aceptar ni estimular prácticas ilegales y velarán especialmente para proteger:**

- a) El orden público:** para evitar que RedCAYLE sea un vehículo de mensajes que inciten al uso de la violencia o a la participación en actividades delictivas.
- b) La dignidad humana:** para impedir cualquier clase de discriminación social, religiosa, étnica, cultural, política, sexual o por discapacidad física o psíquica.
- c) La vida privada:** para preservar los derechos y las libertades fundamentales, tutelando la vida privada, los datos personales y el secreto epistolar.
- d) Los menores:** para rechazar su utilización, especialmente con objetivos sexuales, y para mantener una actitud de cautela en la difusión de contenidos potencialmente nocivos para la infancia.
- e) El consumidor:** para respetar los principios de transparencia y accesibilidad, sometiéndose a las normativas de protección del consumidor.

Los usuarios se comprometen a **no aceptar ni fomentar prácticas que violen la legislación española o de la Unión Europea.**

Por otro lado, se comprometen a **cumplir toda la normativa en materia de propiedad intelectual, protección de datos, ciberseguridad y demás sobre la protección de los derechos fundamentales de las personas**, así como cualquier otra vigente que resulte de aplicación.

 	SGSI	VERSIÓN: 1
	Condiciones de uso REDCAYLE	VIGENCIA: 04/11/2024
		CAT: PÚBLICO
		PÁGINA: 5 DE 11

Asimismo, se comprometen al cumplimiento de la normativa interna de SCAYLE que les resulte de aplicación, la cual que se concreta en la Declaración de usuarios, especialmente en lo referente a la Política de Seguridad y Normativa de Seguridad de SCAYLE.

3.1. Honradez

Las instituciones afiliadas deberán **utilizar correctamente los recursos públicos que RedCAYLE** les suministra, facilitando el acceso a la infraestructura de red únicamente al personal autorizado y denegándolo a personas u organizaciones ajenas a la institución.

El personal autorizado deberá usar la infraestructura y los servicios de RedCAYLE para las actividades académicas y de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, incluyendo las tareas administrativas asociadas.

Los usuarios también deberán **utilizar eficientemente la red, con el fin de evitar en la medida de lo posible la congestión de la misma**. En ningún caso se considera aceptable desarrollar actividades que persigan o tengan como consecuencia:

a) La creación o transmisión de material que perjudique la dinámica habitual de los usuarios de RedCAYLE.

b) La congestión de los enlaces de comunicaciones o sistemas informáticos.

c) La destrucción o modificación premeditada de la información de otros usuarios.

d) La violación de la privacidad e intimidad de otros usuarios.

e) El deterioro del trabajo de otros usuarios.

Tampoco deberán, **bajo ningún concepto, usar RedCAYLE para fines privados o personales, fines lúdicos y fines comerciales, ajenos a las actividades propias de su institución.**

4. Términos y condiciones

Para garantizar y optimizar el funcionamiento de RedCAYLE es necesario una serie de compromisos entre las entidades asociadas y los responsables de la red. Además, esto permitirá una colaboración conjunta para garantizar su uso correcto.

La **Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León** debe asegurar que:

- El ancho de banda y los recursos que se asignan a las diferentes entidades asociadas serán los que se hayan acordado previamente.

 	SGSI	VERSIÓN: 1
	Condiciones de uso REDCAYLE	VIGENCIA: 04/11/2024
		CAT: PÚBLICO
		PÁGINA: 6 DE 11

- Se proporcionará plena conectividad a las instituciones afiliadas, cumpliendo los requisitos mínimos de disponibilidad que se establezcan.

Los **compromisos de las instituciones afiliadas** a la RedCAYLE deberán ser los siguientes:

- La institución afiliada deberá usar la infraestructura y los servicios de RedCAYLE para las actividades académicas y de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, incluyendo las tareas administrativas asociadas.
- Mantener informado al Centro de Control de la RedCAYLE (NOC) de los datos de la persona de contacto que la institución designe para tratar temas relacionados con la RedCAYLE.
- No utilizar su conexión a la RedCAYLE para proporcionar tránsito a terceras entidades, salvo por expreso consentimiento de los organismos responsables de la RedCAYLE, o por aplicación del punto siguiente.
- Comprometerse a proporcionar tránsito a terceras entidades en caso de que los organismos responsables de la RedCAYLE así lo soliciten.
- No solicitar más recursos de los que a corto o medio plazo vayan a ser utilizados.
- En caso de existir algún problema, comunicarlo inmediatamente para evitar la pérdida y transmisión de información innecesaria.
- Proteger el acceso a los equipos de la red, así como tener unos requisitos mínimos de seguridad que garanticen que el acceso a los recursos sea sólo para usuarios autorizados.
- Permitir el acceso de personal autorizado para la revisión y mantenimiento de los diferentes equipos de la RedCAYLE que se encuentren en sus instalaciones.
- Controlar el encaminamiento de su tráfico para no permitir la circulación de información que en primera instancia no debiera circular por la RedCAYLE.
- Nunca hacer un uso ilícito de los recursos disponibles, y nunca usarlos con propósito comercial.
- Respetar la privacidad de la información que circula por la RedCAYLE, así como evitar la apropiación indebida de información.
- No hacer ni permitir un uso indiscriminado de listas de correo y distribución que podrían disminuir el caudal efectivo de la RedCAYLE, y afectar a la imagen de la red.
- No permitir el acceso a cualquiera de los servicios proporcionados por RedCAYLE a personas u organizaciones ajenas a la institución afiliada sin permiso expreso del Centro de Control de la RedCAYLE.

 	SGSI	VERSIÓN: 1
	Condiciones de uso REDCAYLE	VIGENCIA: 04/11/2024
		CAT: PÚBLICO
		PÁGINA: 7 DE 11

- Garantizar el tratamiento de los datos personales de acuerdo a lo especificado en las leyes del Estado Español.

4.1. Seguridad física de los sistemas

La seguridad física es un aspecto muy importante, puesto que si no hay seguridad física es inútil instaurar cualquier otra medida de prevención al nivel que sea. Su objetivo es tener control del acceso físico a los diferentes equipos de nuestra red, y control del uso que se está dando a esos equipos.

Para garantizar este aspecto tan importante de seguridad, las diferentes instituciones afiliadas deberán tomar las siguientes medidas:

- Ubicar los equipos de RedCAYLE en lugares apropiados, evitando su posible exposición a cualquier ataque.
- Restricción del acceso a los equipos de red, permitiendo sólo el paso de personal autorizado.
- Control del sistema de cableado: acceso a distribuidores y tendido de cableado.

4.2. Seguridad lógica de los sistemas

A este respecto hemos de hacer referencia a dos aspectos.

Por un lado, están los equipos de comunicaciones de la propia RedCAYLE, a los cuales sólo un número muy restringido de personas debe poder acceder, todas ellas debidamente autorizadas por los responsables de la RedCAYLE.

Además, existe un conjunto de usuarios que simplemente acceden a los equipos de las redes de las instituciones afiliadas. A través de estos equipos es posible generar tráfico hacia la RedCAYLE, motivo por el cual es responsabilidad de las instituciones afiliadas preocuparse razonablemente de permitir el acceso a estos equipos sólo a usuarios autorizados (miembros, de alguna manera, de la institución afiliada).

Por lo tanto, las instituciones afiliadas deben proteger el acceso a los equipos con medidas tales como:

- Uso de algún objeto físico para poder acceder a los equipos.
- Al menos, acceso a los equipos mediante un nombre de usuario y una contraseña para su autenticación, y poder generar un fichero de registro sobre todo el personal que acceda a los equipos.

También deberán impedir que equipos no autorizados se conecten a su red.

 	SGSI	VERSIÓN: 1
	Condiciones de uso REDCAYLE	VIGENCIA: 04/11/2024
		CAT: PÚBLICO
		PÁGINA: 8 DE 11

5. Uso aceptable

Los usuarios de RedCAYLE utilizarán la infraestructura de red de esta institución para el intercambio de información, cuyo contenido sea de investigación, académico o educativo.

Los usuarios de RedCAYLE deberán utilizar eficientemente la red, con el fin de evitar en la medida de lo posible la congestión de la misma.

6. Uso no aceptable

La infraestructura y servicios comunes de la RedCAYLE no deben ser usados, bajo ningún concepto, para:

- Cualquier transmisión de información o acto que viole la legislación vigente en el Estado español.
- Fines privados o personales.
- Fines lúdicos.
- Fines no estrictamente relacionados con las actividades propias de la institución afiliada.
- Estará prohibida la creación o transmisión de cualquier tipo de información que sea ofensiva, obscena o indecente.
- Estará prohibida la circulación de información difamatoria de cualquier tipo, ya sea contra entidades o personas.
- No se podrá divulgar información que viole derechos de propiedad intelectual.
- No se podrá usar cualquier aplicación de la cual se sepa que su uso pueda suponer una disfunción en la red.
- Una institución afiliada a la RedCAYLE no podrá utilizar su red para dar acceso a la RedCAYLE a personas que no tengan vinculación con las actividades de esa institución.
- Una institución afiliada a la RedCAYLE no podrá facilitar, a través de su red, acceso a una tercera entidad, es decir, las instituciones afiliadas a la red no podrán proporcionar tránsito a terceras instituciones, salvo previo consentimiento o solicitud por parte de los organismos responsables de la RedCAYLE.
- Se deberá evitar la circulación de información comercial (con la excepción de respuestas a peticiones expresas de información sobre productos o servicios de interés para las actividades habituales de las instituciones afiliadas a la red).

 	SGSI	VERSIÓN: 1
	Condiciones de uso REDCAYLE	VIGENCIA: 04/11/2024
		CAT: PÚBLICO
		PÁGINA: 9 DE 11

- Se evitará el consumo excesivo de los recursos por parte de alguna de las instituciones afiliadas.
- No se podrá proceder a la destrucción, manipulación o apropiación indebida de la información que circula por la red.
- Se deberá respetar el derecho de privacidad de los diferentes usuarios de la red.
- No se podrá interrumpir el acceso de las diferentes instituciones afiliadas a la RedCAYLE, salvo causa mayor.

7. Confidencialidad

En su actividad ordinaria en la red, los usuarios tendrán derecho a preservar su anonimato. No obstante, RedCAYLE recomienda a las entidades afiliadas que establezcan los mecanismos pertinentes para poder identificar, en caso necesario, los equipos y usuarios que están utilizando la red.

8. Propiedad intelectual e industrial

Las entidades afiliadas reconocerán, respetarán y defenderán el derecho de los autores a sus creaciones intelectuales e industriales, de acuerdo con la normativa vigente.

9. Responsabilidad

Las entidades afiliadas deberán dar a conocer a sus usuarios los objetivos de RedCAYLE y los términos y las condiciones de su uso enunciadas en este documento. También deberán asumir la responsabilidad de velar por su cumplimiento.

Todas las instituciones que formen parte de la Red deberán colaborar con la misma adoptando las medidas necesarias para el cumplimiento de las Condiciones de uso. De igual forma cada institución afiliada deberá adoptar las medidas oportunas para informar a todos sus miembros del alcance de sus responsabilidades.

En el caso de que alguna de las instituciones incumpla de alguna manera los puntos anteriormente especificados, los organismos responsables de la RedCAYLE tendrán total libertad para tomar las medidas que consideren oportunas de cara a restablecer la situación normal en la red, **incluyendo la suspensión temporal o definitiva del servicio a una institución afiliada.**

Cualquier institución afiliada que incumpla alguno de los términos especificados en este documento deberá asumir las responsabilidades derivadas de la utilización incorrecta de la infraestructura. Con el objeto de evitar diferentes problemas derivados de un uso

 	SGSI	VERSIÓN: 1
	Condiciones de uso REDCAYLE	VIGENCIA: 04/11/2024
		CAT: PÚBLICO
		PÁGINA: 10 DE 11

incorrecto de la red se recomienda que cada institución afiliada determine sus propias medidas disciplinarias.

10. Soporte a usuarios

Se prestará el soporte a los usuarios mediante solicitud planteada a través del siguiente correo

noc.redcayle@scayle.es

